

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL No. 02-2020

**Segunda Sesión Virtual 2020 de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL**

Fecha de Convocatoria				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Miércoles, 22 de abril de 2020</li> </ul>				
Plazo Otorgado				
<ul style="list-style-type: none"> <li>La decisión de cada uno de los Comisionados debió ser sometida a más tardar el viernes 24 de abril de 2020, a las 4:00 p.m.</li> </ul>				
Establecimiento de Quórum				
Sector	Comisionado	Institución	Fecha de Acuse de Recibo	
	Alberto Reyes <sup>1</sup>	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	24 de abril de 2020	
	Marta González	Ministerio de la Presidencia (MINPRE)	23 de abril de 2020	
	Pascual Valenzuela <sup>2</sup>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	23 de abril de 2020	
	Ruth De Los Santos	Ministerio de Hacienda (MH)	24 de abril de 2020	
Empresas	Elizabeth Mena	Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM)	22 de abril de 2020	
	Mayra Jacobo	Barrick Dominicana Corporation (PVDC-Barrick)	22 de abril de 2020	
	Rosa de los Santos	Falconbridge Dominicana (FALCONDO)	23 de abril de 2020	
	Pedro Esteva	Cámara Minera Petrolera (CAMIPE)	24 de abril de 2020	
Sociedad Civil	Carlos Pimentel	Participación Ciudadana	24 de abril de 2020	
	Maritza Ruiz	Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD)	24 de abril de 2020	
<p><b>Moción:</b> “Decidir sobre la aprobación y publicación de las Plantillas de Datos Resumidos 2017 y 2018”.</p>				

<sup>1</sup> Delegó su votación en la Sra. Yris González, suplente del MEM.

<sup>2</sup> Delegó su votación en la Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del MEPyD.

Esta Sesión Virtual de la Comisión Nacional EITI-RD fue convocada y llevada a cabo observando los procedimientos detallados en el “Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional”, aprobado en la cuadragésima cuarta (44<sup>a</sup>) reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

#### **I. Motivación:**

La CNEITI-RD, en cumplimiento con los requisitos de los países implementadores de EITI, debe presentar datos a la Secretaría Internacional EITI para cada año fiscal, de acuerdo a una plantilla estandarizada llamada Plantilla de Datos Resumidos, luego de la publicación del Informe EITI anual.

Los datos resumidos son una herramienta del EITI para recopilar y divulgar datos de los Informes EITI de una manera estructurada. Los archivos de datos resumidos son archivos Excel, preparados por los países implementadores mediante la utilización de la Plantilla de Datos Resumidos. Los secretariados nacionales presentan un archivo Excel por cada año fiscal abarcado en un Informe EITI. Los archivos incluyen la clasificación de flujos de ingresos conforme al marco del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI de 2014 (GFSM), un estándar internacional para la clasificación de los ingresos gubernamentales, haciendo posible la comparación entre distintos países y periodos de tiempo.

En este sentido, el Administrador Independiente y la Secretaría Ejecutiva trabajaron las Plantillas de Datos Resumidos 2017 y 2018, correspondientes al Tercer Informe EITI-RD, con el apoyo técnico de la Secretaría Internacional EITI.

En fecha 31 de marzo de 2020, la Secretaría Ejecutiva EITI-RD, mediante correo electrónico, remitió a los miembros de la CNEITI-RD las Plantillas de Datos Resumidos 2017 y 2018, para fines de revisión y remisión de comentarios, con la finalidad de posteriormente convocar mediante sesión virtual para decidir sobre su aprobación y publicación.

Atendiendo a las explicaciones anteriores y no habiendo recibido ninguna objeción de parte de los Comisionados, se convoca la presente Sesión Virtual observando los procedimientos detallados en el “Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional”, aprobado en la cuadragésima cuarta (44<sup>a</sup>) reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

#### **II. Moción**

“Decidir sobre la aprobación y publicación de las Plantillas de Datos Resumidos 2017 y 2018”.

Documentos remitidos anexos a la convocatoria.

#### **III. Quórum**

Con la participación de la cantidad de Comisionados requerida por el artículo sexto (6<sup>to</sup>) del Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional, se confirmó el quórum para sesionar de forma virtual.

#### **IV. Decisiones de los Comisionados**

A continuación, se presenta el resumen de las decisiones de los Comisionados de la Comisión Nacional EITI-RD:

Sector	Comisionado	Institución	Decisión	
			A Favor	En Contra
Gobierno	Yris González	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	X	
Gobierno	Marta González	Ministerio de la Presidencia (MINPRE)	X	
Gobierno	Ruth Montes de Oca	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	X	
Gobierno	Ruth De Los Santos	Ministerio de Hacienda (MH)	X	
Empresa	Elizabeth Mena	Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM)	X	
Empresa	Mayra Jacobo	Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC-Barrick)	X	
Empresa	Rosa De Los Santos	Falconbridge Dominicana (FALCONDO)	X	
Empresa	Pedro Esteva	Corporación Minera Petrolera (CAMIPE)	X	
Sociedad Civil	Carlos Pimentel	Participación Ciudadana	X	
Sociedad Civil	Maritza Ruiz	Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD)	X	

## V. Comentarios de los Comisionados

### Sector Gobierno:

1. **Yris González, MEM:** “Hemos revisado las planillas enviadas, correspondientes a los informes de los años 2017 y 2018, y estamos de acuerdo con la publicación de las mismas, las cuales cumplen con los requerimientos del estándar y resumen los datos contenidos en los referidos informes”.

### Sector Empresas:

1. **Elizabeth Mena, CORMIDOM:** “De acuerdo con las Plantillas ya que son consistentes con los formatos utilizados anteriormente”.
2. **Rosa De Los Santos, FALCONDO:** “De acuerdo con las Plantillas de Datos Resumidos 2017 y 2018, las cuales corresponderán al Tercer Informe EITI-RD. Estas son consistentes con los formatos utilizados anteriormente y con los acuerdos de los honorables miembros de la comisión, dirigidos al fortalecimiento de este proceso”.

3. **Pedro Esteva, CAMIPE:** “Hemos revisado la plantilla enviada y estamos de acuerdo con la llamada Plantilla de Datos Resumidos, la cual cumple con los requerimientos del estándar. Y mantiene los formatos anteriores”.

Sector Sociedad Civil:

1. **Maritza Ruiz, ODPP-UASD:** “Los plazos para estas votaciones resultan a veces inexorables. Enviaré fuera de esta boleta y de la hora límite unas observaciones sobre varios de los datos incluidos en las plantillas de los dos años reportados; en relación con la Contribución Económica. Estos datos están referidos a las cuentas nacionales y no he dispuesto del tiempo necesario para realizar las verificaciones y confirmaciones que se reportan en las plantillas, pero algunos de ellos no me corresponden a las publicaciones oficiales de BCRD”.

**NOTA:** Los votos de la Sra. Maritza Ruiz de ODPP-UASD, y del Sr. Carlos Pimentel de Participación Ciudadana, fueron recibidos a las 4:10 p.m. y 4:22 p.m., respectivamente, minutos más tarde del plazo establecido para la convocatoria. Atendiendo al esfuerzo realizado por estos comisionados para atender a esta convocatoria de manera virtual en el estado de emergencia en que se encuentra el país, a consecuencia de la pandemia de COVID-19, estos dos votos han sido considerados válidos.

**VI. Moción aprobada**

Con diez (10) votos a favor, y en virtud del artículo 7 del Manual de Procedimiento de Sesiones Virtuales, la CNEITI-RD **aprobó: las Plantillas de Datos Resumidos 2017 y 2018 y su publicación.**

----- **Fin del Documento** -----